



**Tribunal Superior de Distrito
Judicial de Cali – Sala Civil**

Calle 12 No. 4-33
Palacio Nacional Of. 119 Telefax
8980800 Ext 8116-8117-8118
Cali - Valle
sscivcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cali, 20 de febrero de 2023

NOTIFICACIÓN POR AVISO ELECTRÓNICO

Ref. ACCIÓN DE TUTELA – Sentencia
Rad. 76001-22-03-000-2023-00024-00
Accionante: Edwin Abdel Palacios Salas
Accionado: Juzgado 9º Civil del Circuito de Cali y otros
Ponente: CÉSAR EVARISTO LEÓN VERGARA

La suscrita secretaría con la intención de NOTIFICAR a los vinculados dentro del proceso con radicado 76001-31-03-009-2022-00087-00 que cursa en el Juzgado 9º Civil del Circuito de Cali, en especial a la señora **Ruth Nohelia Castro de Rodríguez** demandada en el precitado proceso, dentro del asunto en referencia publica el siguiente

AVISO

Poniendo en conocimiento el contenido de la parte resolutive de la providencia de fecha veinte (20) de febrero de 2023 dentro del proceso constitucional de la referencia que a la letra dice: “**PRIMERO:** Declarar la improcedencia del amparo deprecado por EDWIN ABDEL PALACIOS SALAS contra el JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI. **SEGUNDO:** Notifíquese esta sentencia a las partes en la forma establecida en la ley. **TERCERO:** en caso de que el fallo no sea impugnado, remítase el expediente a la Corte Constitucional de conformidad con los artículos 31 y 32 del Decreto 2591 de 1991, cumpliendo las pautas del Acuerdo PCSJA20-17-07-20, por el que se regula la remisión de expedientes. Notifíquese y cúmplase; FDO. MAGISTRADO, **CÉSAR EVARISTO LEÓN VERGARA, ANA LUZ ESCOBAR LOZANO y JORGE JARAMILLO VILLARREAL**”.

Nota: Tal publicación se hace en la página web de la Rama Judicial en el micrositio del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali Sala Civil.

Atentamente,

**CLAUDIA EUGENIA QUINTANA BENAVIDES
SECRETARIA SALA CIVIL**